

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Miguel Ángel SASTRE UYÁ, D. Pedro GALLARDO BARRENA, Dña. Macarena LORENTE ANAYA y D. Ignacio ROMANÍ CANTERA, D. Héctor PALENCIA RUBIO, Dña. Cristina TENIENTE SÁNCHEZ, D. Alberto HERRERO BONO y Dña. Ana MARTÍNEZ LABELLA, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.**

En una respuesta recibida a una pregunta anteriormente registrada se especificaba lo siguiente sobre la llegada y puesta en funcionamiento de los trenes tipo "AVRIL" a la provincia de Cádiz: "...ésta (sobre la llegada y puesta en funcionamiento de dicho tipo de tren) se realiza siguiendo los mismos criterios para todo el parque de trenes de RENFE. Estos criterios atienden a razones comerciales y técnicas, buscando la distribución más eficiente de los recursos, de acuerdo con los requerimientos habituales de calidad del servicio..."

- ¿Cuáles son estos criterios comerciales y técnicos? Se pide su especificación de manera detallada.

- ¿Qué parámetros obtiene la provincia de Cádiz en ese análisis que haga que estos trenes no estén en funcionamiento en ella y sí en otros lugares como Galicia y Asturias? Se pide cuadro comparativo de la provincia de Cádiz con el resto de las provincias españolas según los ya citados criterios "técnicos y comerciales de RENFE".



Madrid, 21 de mayo de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

vº Bº *Martín*
LA SECRETARIA GENERAL